

DR. RICARDO MONNER SANS

DRA. ADA ETHEL VALENTINI

ABOGADOS

PARAGUAY 1365 - 6º PISO DTO. 39

T. E. 42 - 1482

Buenos Aires, 29 de octubre de 1987

Sra. HILDA LANZA DE DUSSEL

Presente

Querida amiga:

Telefónicamente, te adelanté que sabía que la Comisión se había presentado ante el Juzgado.

De manera "informal" he obtenido fotocopia de todo lo que acompañaron. Te lo mando.

Lagalmente, han cumplido. Porque en el amparo por mora no se puede discutir el criterio de discrecionalidad respecto de la reapertura o no del sumario. Por otro lado, la denuncia penal aparece hecha. Y hecha menos mal de lo que los antecedentes me podían hacer suponer.

Sí hay una circunstancia formal pero interesante para subrayar. Vds. pueden (quizás deben) no saber lo que les mando. Y hacer, así, una presentación por nota para que Vds. obtengan la respuesta pertinente, ya que una cosa es haberle contestado al Juez y otra cosa es no notificarles a Vds. -internamente- del criterio adoptado.

Sobre el particular, la nota que Vds. deberían presentar sería con este texto.

" Que a los fines legales que pudiera corresponder, solicitamos de la Presidencia de esta Institución arbitre los medios conducentes para que se nos notifique qué decisión administrativa ha recaído respecto de nuestras peticiones en orden a la reapertura del sumario N° 701.000 - 1/84 "ESC" y respecto a nuestro pedido de que se cumpliera con lo que estatuye el art. 164 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Caso en que se hubiera efectivamente cumplido con la radicación de la denuncia penal que el tema vino exigiendo desde hace mucho tiempo, pedimos se nos notifique en qué Juzgado y Secretaría ello aconteció; en qué fecha y cuándo se pudo haber ratificado la denunciante del eventual escrito presentado.

Saludamos.....etc."

Yo sé que al presentar esto le van a decir que yo no les he informado, pero que precisamente yo entiendo que, por incompleto, ellos deben proceder a notificarles lo que se pide.

Quedo a disposición de Vds. invariablemente.

Cordiales saludos de

